

La interpretación de Allison sobre la noción kantiana de ‘validez objetiva’¹

Allison’s Interpretation of Kant’s Notion of ‘Objective Validity’

L’interprétation d’Allison sur la notion kantienne de ‘validité objective’

A interpretação de Allison sobre a noção kantiana da ‘validez objetiva’

Ángel Rivera-Novoa²
Universidad de San Buenaventura
Bogotá D. C-Colombia

Cómo citar este artículo: Rivera-Novoa, A. (2016). La interpretación de Allison sobre la noción kantiana de ‘validez objetiva’. *quaest.disput*, 9 (18), 62-76

Recibido: 28/06/2015. Aprobado: 13/01/2016

1 Artículo de reflexión.

2 Ph. D. Contacto: anrivera@usbog.edu.co.

Resumen

A lo largo del desarrollo del pensamiento de Arthur Schopenhauer existen varios. Este artículo, en un primer momento, expone el problema de las dos partes de la 'Deducción' de Kant; luego de esto, se muestra cómo Allison interpreta el problema en cuestión y, de paso, da su interpretación sobre la 'validez objetiva' de las categorías; posteriormente, se analiza el contraste entre lo dicho por Kant en los Prolegómenos acerca de la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia, por un lado, y la diferencia establecida en los §§18-19 de la 'Deducción' entre la unidad subjetiva y la unidad objetiva de la conciencia, por otro lado. Este contraste permitirá concluir, a partir de la interpretación de Allison, que si las posturas de Kant expuestas en los Prolegómenos y en la Crítica de la razón pura son consistentes, entonces no se explica el hecho de que existan ciertos juicios sin la participación de los conceptos puros del entendimiento; si, por otra parte, se considera que lo dicho por Kant en la 'Deducción' es una modificación de lo expuesto en los Prolegómenos, existirían juicios válidos subjetiva y objetivamente al mismo tiempo.

Palabras clave: Allison, deducción trascendental, Kant, validez objetiva.

Abstract

Firstly, this article exposes the problem of the two parts to Kant's "Deduction"; then it demonstrates how Allison interprets it and, in doing so, gives his author's own interpretation of "Objective Validity" of the two categories. After that, the author analyses the contrast between that which Kant says about the difference between judgement of perception and the judgement of experience in the "Prolegomena" on the one hand, and on the other, the difference between the subjective and objective units of conscience as established in §§18-19 in "Deduction". With Allison's interpretation as a starting point, this contrast will allow to conclude whether the position taken by Kant in "Prolegomena" and Critique Of Pure Reason are consistent. If they are not, it is impossible to explain the fact there are certain judgements without the participation of the pure concepts of understanding; On the other hand, if what Kant says in "Deductions" is considered a modification of what is written in "Prolegomena", valid judgements would exist subjectively and objectively at the same time.

Keywords: Allison, Kant, objective validity, transcendental deduction.

Résumé

Dans un premier moment, cet article expose le problème des deux parties de la 'Dédution' de Kant; après cela, il montre comment Allison interprète le problème dans une question et, d'un pas, donne son interprétation sur la 'validité objective' des catégories; par la suite, le contraste est analysé entre le dit par Kant dans

les Prolégomènes à propos de la différence entre des jugements de perception et de jugements d'expérience, d'un côté, et la différence établie aux §§ 18-19 de la 'Dédution' entre l'unité subjective et l'unité objective de la conscience, d'un autre côté. Ce contraste permettra de conclure, à partir de l'interprétation d'Allison, que si les postures de Kant exposés dans les prolégomènes et dans la critique de la raison pure sont consistantes, de l'époque ne s'explique pas le fait de ce que certains jugements existent sans la participation des concepts purs de la compréhension; si, par ailleurs, il est considéré que le dit par Kant dans la 'Dédution' est une modification de l'exposé dans les Prolégomènes, des jugements estimés existeraient subjectif et objectivement en même temps.

Mots clés : Allison, déduction transcendante, Kant, validité objective.

Resumo

O presente artigo, num primeiro momento, expõe o problemas das duas partes da 'Dedução' de Kant; logo disso, mostra-se como Allison faz uma interpretação do problema em questão e, ao mesmo tempo, da sua interpretação sobre a 'validade objetiva' das categorias; posteriormente, analisa-se o contraste entre o dito por Kant nos Prolegômenos sobre a diferença entre os juízos de percepção e os juízos de experiência, por um lado, e pelo outro, a diferença estabelecida nos §§18-19 da 'Dedução' entre a unidade subjetiva e a unidade objetiva da consciência. Este contraste vai permitir concluir, a partir da interpretação de Allison, que se a postura de Kant exposta nos Prolegômenos e na Crítica à Razão pura são consistentes, então não é explicável o fato de que existam certos juízos sem a participação dos conceitos puros do entendimento; se, por outro lado considera-se que o dito por Kant na 'Dedução' é uma modificação do exposto, nos Prolegômenos existiriam juízos validos de forma subjetiva e objetivamente ao mesmo tempo.

Palavras chave: Allison, dedução transcendental, Kant, validez objetiva.

Introducción

En el §13 de la *Crítica de la Razón Pura*, Kant afirma lo siguiente: “[l]a explicación de la forma según la cual los conceptos *a priori* pueden referirse a objetos la llamo, pues, *deducción transcendental* de los mismos” (KrV, A85/B117). En su segunda edición de la *Crítica*, Kant decide reformular todo el pasaje de la '*Deducción transcendental*', por lo que es de gran importancia ver cómo muestra Kant, esta vez, la forma en que lo dicho anteriormente se da. La nueva formulación de la '*Deducción transcendental*' parece estar dividida en dos partes, a saber, una primera parte (cf. KrV, §§15-21) en donde Kant muestra cómo las categorías se aplican a necesariamente a los objetos de la intuición sensible 'en general' y una segunda parte (cf. KrV, §§22-26) en donde Kant muestra la necesidad de las categorías aplicadas a la sensibilidad propiamente humana. Tal división puede establecerse a partir de las propias palabras de Kant al final de la primera parte de la '*Deducción*':



En la proposición anterior está realizado entonces el comienzo de una deducción de los conceptos puros del entendimiento, en la cual, ya que las categorías se originan meramente en el entendimiento independiente de la sensibilidad, yo tengo que abstraer todavía del modo como lo múltiple sea dado a una intuición empírica, para fijarme sólo en la unidad que, de parte del entendimiento, sobreviene a la intuición mediante la categoría. Más adelante (§ 26) habrá de mostrarse, a partir del modo como se da la intuición empírica en la sensibilidad, que la unidad de la misma no es otra que la que prescribe la categoría (según § 20) a lo múltiple de una intuición dada en general; por ende se explica la validez *a priori* de la categoría respecto de todos los objetos [*Gegenstand*] de nuestros sentidos, lográndose sólo entonces por completo el propósito de la deducción. (*KrV*, B144-145)

Al analizar todo el pasaje de la '*Deducción trascendental*', Allison afirma que la mejor manera de entenderla es considerar que la primera parte consiste en mostrar la '*validez objetiva*' de las categorías, mientras que la segunda parte se encarga de mostrar la '*realidad objetiva*' de las mismas (cf. Allison 1992, p. 220). El propósito de este artículo es mostrar que, o bien la interpretación de Allison es inconsistente con algunas tesis de Kant, o bien, si la interpretación de Allison es correcta, Kant no cumplió su objetivo –todo esto en relación con la primera parte de la '*Deducción*'–.

La estrategia para llegar a esta conclusión será la siguiente: en un primer momento, se expondrá, *grosso modo*, el problema de las dos partes de la '*Deducción*'; luego de esto, se mostrará cómo Allison interpreta el problema en cuestión y, de paso, da su interpretación sobre la '*validez objetiva*' de las categorías, que es lo que nos interesa en este artículo; posteriormente, se analizará el contraste entre lo dicho por Kant en los *Prolegómenos* acerca de la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia, por un lado, y la diferencia establecida en los párrafos §§18-19 de la '*Deducción*' entre la unidad subjetiva y la unidad objetiva de la conciencia, por otro lado.

Este contraste nos permitirá concluir, a partir de la interpretación de Allison, que si las posturas de Kant expuestas en los *Prolegómenos* y en la *Crítica de la razón pura* son consistentes, entonces no se explica el hecho de que existan ciertos juicios sin la participación de los conceptos puros del entendimiento; si, por otra parte, consideramos que lo dicho por Kant en la '*Deducción*' es una modificación de lo expuesto en los *Prolegómenos*, existirían juicios válidos subjetiva y objetivamente al mismo tiempo. De este análisis se extrae la conclusión general que estamos buscando, a saber, o bien la interpretación de Allison es incorrecta, o bien Kant tiene problemas a la hora de mostrar su objetivo central –según Allison– en la primera parte de la '*Deducción trascendental*'.

1. Las dos partes de la 'deducción trascendental'

Como ya se expuso brevemente, la 'Deducción trascendental' está dividida en dos partes. El problema con esto es establecer el hilo argumentativo en general de la 'Deducción'. En efecto, se puede considerar, por un lado, que ambas partes constituyen dos pruebas distintas y complementarias o, por otro, que son dos pasos de un mismo argumento. Dieter Henrich analiza este problema en su artículo "The Proof-Structure of Kant's Transcendental Deduction" (1982) afirmando que en la segunda edición parece encontrarse la conclusión de la 'Deducción' en dos pasajes totalmente diferentes. El primero de ellos se encuentra en §20, según el cual "lo múltiple de una intuición dada también se halla necesariamente sujeto a las categorías" (*KrV* B143). A su vez, en §26, Kant concluye que "las categorías son condiciones de la posibilidad de la experiencia y valen, por tanto, *a priori* también respecto a todos los objetos de la experiencia" (*KrV*, B161). Por lo anterior, se puede pensar que la 'Deducción' muestra dos argumentos de una misma tesis. Sin embargo, por el pasaje citado en la introducción de este texto en §21 según el cual la primera parte de la 'Deducción' proporciona apenas el "comienzo de una deducción de los conceptos puros del entendimiento" (*KrV*, B145), es mejor pensar que en realidad se trata de dos pasos de una misma prueba³.

Ahora bien, si esta última posibilidad es la correcta, no se ve con claridad el propósito de Kant al escribir la segunda parte de la 'Deducción'. En efecto, si la primera parte intenta mostrar que toda intuición sensible está sujeta a las categorías, ¿por qué es necesario extenderse tanto en la segunda parte donde se muestra que la intuición humana está sujeta a las categorías de igual forma? ¿No se trata acaso de una simple instancia de la prueba dada en la primera parte de la 'Deducción'?

Henrich afirma que hay dos líneas interpretativas sobre este problema, que él denomina "el problema de los dos pasos en la prueba" (Henrich, 1982, p. 68). Estas líneas de interpretación están representadas por Adickes (1889) y Paton (1936), por un lado, y por Erdmann (1878) y Vleeschauwer (1937), por otro. La primera línea de interpretación afirma que los dos pasos en la prueba representan lo que en el prefacio a la primera edición de la *Crítica* Kant denomina como 'deducción objetiva' y 'deducción subjetiva'. La segunda línea de interpretación afirma que los dos pasos en la prueba corresponden a una distinción hecha en la primera edición de la *Crítica*, a saber, la distinción entre la 'deducción desde arriba' y la 'deducción desde abajo'. Sin embargo, estas dos interpretaciones son rechazadas por Allison (1992, p. 219) y por Henrich (1982, pp. 68-69).⁴ En lo que sigue, se

3 Esta es la postura asumida por Henrich (1982, p. 67) y por Allison (1992, p. 219).

4 Henrich afirma que la postura de Adickes y Paton no es la correcta debido a una afirmación de Kant según la cual la validez de las categorías sería completada sólo hasta §26, por lo que la primera parte de la 'Deducción', por sí sola, no es una deducción objetiva. Por otra parte, la

mostrará la forma en que Allison asume el problema, lo que permitirá, a su vez, ver la concepción que Allison tiene acerca de la 'validez objetiva'.

2. La interpretación de Allison acerca de los dos pasos en la prueba y la 'validez objetiva'

Teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo la sugerencia hecha por Henrich, Allison interpretará la primera parte de la 'Deducción' como un argumento diferente de otro presentado en la segunda parte. En la primera parte –según Allison– Kant presenta el argumento según el cual las categorías tienen validez objetiva, mientras que la segunda parte probaría que tales categorías tienen una realidad objetiva.

Ahora bien, la validez objetiva está conectada directamente con la teoría del juicio de Kant. Así, Allison entiende la validez objetiva de un juicio como "su capacidad de ser verdadero o falso" (Allison, 1992, p. 220). De esta manera, la validez objetiva de las categorías se explica al afirmar que ellas hacen posible la validez objetiva de un juicio, entendido éste como una síntesis de representaciones. Por su parte, la realidad objetiva no está directamente relacionada con el análisis kantiano del juicio, sino que tiene un sentido más ontológico. Dice Allison: "[a]firmar que un concepto tiene realidad objetiva equivale a afirmar que se refiere o es aplicable a un objeto real" (Allison, 1992, p. 221). En otras palabras, afirmar que los conceptos puros del entendimiento tienen realidad objetiva es afirmar que tienen una aplicación a cualquier objeto de la experiencia posible.

Si la interpretación de Allison acerca de la estructura de la prueba en la '*Deducción trascendental*' es correcta, podríamos afirmar que existen algunos conceptos que podrían carecer de realidad objetiva pero no de validez objetiva. Un juicio como "los unicornios no existen" no tendría realidad aunque sí validez objetiva. Esto de entrada parece paradójico, porque no se entendería qué quiere decir Kant –o Allison– con algo objetivo. Si es sólo la capacidad de ser verdadero o falso lo que le da a un juicio validez objetiva, no es claro cómo un juicio como "el actual rey de Francia es calvo" tiene validez objetiva; en otras palabras, ¿qué tiene de válido objetivamente un juicio como estos? ¿Acaso sólo su capacidad de ser verdadero o falso?

Para trazar mejor la distinción entre realidad objetiva y validez subjetiva y entender cómo algunos juicios que nosotros comúnmente calificamos como no objetivos tienen validez objetiva, hay que tener en cuenta un punto crucial en la

postura de Erdmann y Vleeschauwer es rechazada por Henrich debido a que no hay indicios claros para afirmar que la primera parte de la deducción es una '*deducción desde arriba*', pues tanto en §20 como en §26, se parte del múltiple de una intuición sensible (Cf. Henrich 1982, pp. 68-69). No es objeto de este artículo, sin embargo, ahondar en la discusión mencionada.

interpretación de Allison, a saber, el concepto de “objeto”. Pues bien, validez objetiva y realidad objetiva, tienen dos concepciones de “objeto” diferentes. En un primer caso, la validez objetiva está asociada con un concepto muy amplio de objeto (*Objekt*), a saber, objeto en sentido lógico, *i.e.*, todo sujeto de predicación. Esto explica entonces el hecho de que juicios tales como “los unicornios no existen” tengan validez objetiva, pues la noción que se tiene de objeto es la de sujeto de predicación posible. Por su parte, la realidad objetiva está conectada con otra noción de objeto (*Gegenstand*), que se refiere a un sentido “real” del término en cuestión, a saber, “un objeto de posible experiencia” (Allison, 1992, p. 221).

La extensión amplia de objeto en el sentido asociado a la validez objetiva es justificada por Allison debido a diversas definiciones de objeto dadas por Kant en pasajes tanto de la *Crítica* como de escritos posteriores. Así sucede, por ejemplo, en §17, según el cual “objeto (*objekt*) es aquello en cuyo concepto se halla reunido lo múltiple de una intuición dada” (*KrV*, B137). De este modo, si en un concepto, sea el concepto de “unicornio”, “sirena” o “plato”, se reúne algún múltiple, entonces aquello ‘X’ de lo cual el concepto es concepto, es un objeto. Lo anterior queda más claro si tenemos en cuenta otra definición de Kant de este mismo concepto:

¿Qué es un objeto? Aquello que es representado mediante una totalidad de diversos predicados que pertenecen a él. El plato es redondo, caliente de hojalata, etc. *Caliente, redondo, de hojalata*, no son objetos, pero el calor, la redondez, y la hojalata sí lo son.

Un objeto es aquello en cuya representación pueden ser pensadas otras representaciones como sintéticamente conectadas.

Todo juicio posee un sujeto y un predicado. El sujeto del juicio, en la medida en que contiene diferentes predicados posibles, es el objeto.

Caliente, rectangular, profundo, son predicados. La calidez, el rectángulo y la profundidad son objetos. Esto mismo se aplica a lo racional y a la razón. Lo determinable en un juicio, *i.e.*, el sujeto lógico, es al mismo tiempo el objeto real.

El sujeto de un juicio, en cuya representación se unifica el fundamento de la unidad sintética de una diversidad de predicados, es un objeto (Reflexión 6350, *Ak*, XVIII, 676, citado de Allison 1992: 238-239).

De esta manera, queda claro que ‘objeto’, en el sentido relacionado con la validez objetiva, es todo aquello de lo que se puede predicar. Así pues, siguiendo a Allison, la estructura de la prueba está dividida en dos partes que intentan mostrar la necesidad de las categorías aplicadas a los objetos, entendiendo por objeto, en la primera mitad de la ‘Deducción’, sujeto de predicación y, en la segunda parte, un objeto en sentido fuerte o real, esto es, como objeto de experiencia posible.

3. Juicios de percepción y juicios de experiencia

Después de haber mostrado cuál es la visión de Allison a propósito de la noción de "validez objetiva" y, por tanto, acerca del objetivo de Kant en la primera parte de la 'Deducción trascendental', se mostrarán dos diferencias establecidas por Kant en los *Prolegómenos* y en la segunda versión de la 'Deducción'. Por un lado, se analizará la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia presentada por Kant en los párrafos §§18-20 de los *Prolegómenos* y, por otro, la diferencia entre la unidad subjetiva y la unidad objetiva de la conciencia expuesta en los párrafos §§18-19 de la 'Deducción'. Centraré mi atención en estas dos diferencias debido a su estrecha relación con la noción de validez objetiva.

Al hacer un contraste entre ambas diferencias, se puede concebir o bien que ambas posturas son consistentes, o bien que lo dicho por Kant en la 'Deducción' es una modificación de su teoría presentada en los *Prolegómenos*. Aunque argumentaré brevemente a favor de esta última postura, intentaré mostrar que cualquiera de las dos opciones lleva a una serie de inconsistencias. En el primer caso ocurriría que no se explicaría el hecho de que existieran juicios sin la aplicación de los conceptos puros del entendimiento. En el segundo caso, algunos juicios que consideraríamos subjetivos, tendrían validez subjetiva y objetiva al mismo tiempo, lo que claramente es una contradicción.

Pues bien, en el §18 de los *Prolegómenos*, Kant hace una diferencia entre juicios empíricos y juicios de experiencia. En efecto, todo juicio de experiencia, al tener su fundamento en la percepción inmediata, es un juicio empírico; sin embargo, no todo juicio empírico es un juicio de experiencia. Lo empírico llega a ser experiencia cuando al dato sensorial le es agregado un concepto puro *a priori* cuyo origen está en el entendimiento, a saber, las categorías.

Así, los juicios que tienen 'validez objetiva' son denominados juicios de experiencia y a los que tienen 'validez subjetiva' Kant los denomina juicios de percepción. Para que haya una validez objetiva, se necesita entonces de los conceptos puros, mientras que la validez subjetiva se da sólo en virtud de "la conexión lógica de la percepción en un sujeto pensante" (*Prol.* §18).

Que un juicio sea de percepción, esto es, que tenga sólo validez subjetiva, quiere decir que es posible que valga sólo para la persona que lo emite y, por otro lado, es posible que para el mismo sujeto, en un tiempo diferente, el juicio tenga otro valor de verdad⁵. Sólo después de una referencia a un objeto, es necesariamente

⁵ Es importante tener en cuenta la modalidad de esta formulación. Si alguien emite un juicio como "veo que el cielo es azul", diríamos que el juicio tiene validez subjetiva, y que es posible que el juicio sólo sea válido para la persona que lo emite o, incluso, que sea válido para la persona

válido para otros y para mí mismo en todo tiempo. Validez objetiva significa entonces necesaria validez universal. Necesaria validez universal y validez objetiva, son términos coextensivos; así, cuando decimos que un juicio es objetivo o necesariamente válido, lo que decimos es que no expresa sólo algo de la percepción, sino una propiedad del objeto mismo y, por esta razón, el juicio sería válido para mí en todo momento y para los demás.

Mediante los juicios de experiencia o juicios con validez objetiva y universal necesaria, conocemos el objeto (aunque no como es en sí mismo) debido a que la conexión de las percepciones dadas es universalmente válida. En otras palabras, el objeto es siempre desconocido en sí mismo, pero si por medio del concepto puro del entendimiento se determina como universalmente necesaria la conexión de las percepciones que me son dadas, entonces el objeto es determinado por tal relación y podemos decir que el juicio es objetivo.

Sabemos que la experiencia es un producto de la unión e la sensibilidad y el entendimiento. El fundamento de la experiencia se da en la intuición, pero también es propio de la experiencia el juzgar, tarea que es exclusiva del entendimiento. Existen, además, dos clases del “juzgar”: la primera de ellas es la mera conexión de percepciones enlazadas en una conciencia de mi estado (juicios de percepción) sin referencia a ningún objeto, mientras que en la segunda clase del “juzgar” las percepciones son enlazadas en una conciencia en general (juicios de experiencia). En este caso, las categorías o conceptos puros del entendimiento determinan la forma del juzgar en general con respecto a la intuición, conecta la conciencia empírica de la intuición en una conciencia en general para así darle validez universal a los juicios empíricos.

De esta forma, para que un juicio empírico llegue a ser uno de experiencia, la percepción debe estar subordinada a alguna de las categorías. Kant propone el siguiente ejemplo: el aire (en tanto es percibido) está subordinado al concepto de causa, el cuál determina como hipotético el juicio “el aire es elástico”. En este caso, la dilatación no es algo que depende del sujeto y su estado, sino que es una propiedad necesaria del aire mismo y el juicio empírico llega a tener validez objetiva y universal, esto es, llega a ser un juicio de experiencia.

Por otra parte, luego de definir la unidad trascendental de la apercepción como “aquella que reúne en un concepto del objeto todo lo múltiple dado en una

que lo emite sólo en un tiempo t determinado. Sin embargo, también es posible que esa misma persona califique como verdadero ese juicio en un tiempo diferente y también que una persona distinta a él lo califique de igual manera. Esto es importante porque, como se verá más adelante, Allison parece ignorar este carácter modal de los juicios de percepción.

intuición" (*KrV*, B139), en la *Crítica de la razón pura*, Kant distingue en el §19 la referencia de los conocimientos dados en cada juicio de la relación según leyes de la imaginación reproductiva.⁶ Esta última relación sólo posee –según Kant– validez subjetiva. A continuación Kant define un juicio como “el modo de reducir conocimientos dados a la unidad *objetiva* de la apercepción” (*KrV*, §141).

Hay una diferencia entre unidad objetiva y unidad subjetiva dada por la cópula “es”. Los juicios con validez objetiva se darían gracias a la primera unidad y los juicios con validez subjetiva a las segunda. Sin embargo, el punto crucial se da en las siguientes palabras de Kant: “[p]ues la cópula designa la referencia de esas representaciones a la apercepción originaria y la *necesaria unidad* de las mismas, aunque el juicio mismo sea empírico” (*KrV*, B142, *énfasis mía*). En los casos de los juicios empíricos, las representaciones no se corresponden entre sí *necesariamente*, pero en todo caso tienen una referencia a la unidad *originaria* de la apercepción. Kant ya había expresado esto último en otras palabras en el §17 cuando nos decía: “toda reunión de representaciones requiere de la unidad de la conciencia en la síntesis de las mismas” (*KrV*, B137); sin embargo, tal síntesis o reunión bien puede ser *necesaria* o *contingente* (de ahí se forman los juicios de *experiencia* o de *percepción* respectivamente).

Ahora bien, esto último es la primera premisa del argumento mostrado en §20, argumento que apunta a mostrar que la síntesis del múltiple está determinada por las categorías. Además, puesto que tal unidad se da como manifiesta en los juicios, la unidad de lo múltiple está determinada por la función lógica de los juicios (cf. *KrV*, §19). Por otra parte, las funciones lógicas de los juicios son las categorías. Por lo tanto, las categorías determinan la unificación de todo múltiple.

4. El contraste entre los *Prolegómenos* y la *Crítica* y sus consecuencias sobre la base de la interpretación de Allison

La pregunta que se debe ahora abordar es la siguiente: ¿son consistentes las descripciones que hace Kant en los *Prolegómenos* y en la segunda versión de la *Deducción*? Pues bien, al igual que Allison (1992, p. 270), me inclino a pensar que las posturas no son consistentes, sino que la descripción de la *Deducción* es una modificación de la postulación en *Prolegómenos*. En efecto, podemos decir que aun cuando en ambas obras se quiera hacer una diferencia entre validez objetiva y subjetiva (entendiendo por la primera una propiedad de un juicio que es válido para todos y en toda circunstancia ya que está referido al objeto mientras que la unidad subjetiva supone que el juicio sólo *pueda* ser válido para mí en deter-

⁶ Con “referencia de los conocimientos dados en cada juicio”, Kant está hablando de la referencia de las representaciones dadas a un objeto según lo dicho en el §17: “Estos [los conocimientos] consisten en la determinada referencia de las representaciones dadas a un objeto” (*KrV*, B137).

minadas circunstancias dado que la referencia es sólo a la percepción), ambas posturas son inconsistentes debido a que en los *Prolegómenos* Kant afirma que los juicios de percepción *no* suponen de ningún modo las categorías. Por otra parte, la capacidad de juzgar presupone, según la *Crítica*, en todo caso, la aplicación de los conceptos puros del entendimiento.

El argumento en §20 de la '*Dedución*' afirma que toda reunión de un múltiple requiere de la unidad de la conciencia en la síntesis de las mismas –según lo dicho en §17–. Por otra parte, puesto que tal unidad se da como manifiesta en los juicios, la unidad de lo múltiple está determinada por la función lógica de los juicios (cf. *KrV*, §19). A su vez, las funciones lógicas de los juicios son las categorías. Por lo tanto, las categorías determinan la unificación de *todo* múltiple. De esta manera, la diferencia entre validez subjetiva y validez objetiva, en la segunda versión de la '*Dedución*', estriba no en la aplicación o no de las categorías (puesto que todo juicio las presupone), sino en la necesidad que hay en la relación de las representaciones. Si tal relación se da sólo por leyes de asociación, sólo habría validez subjetiva (Cf. *KrV*, B142).

Ahora bien, el argumento que Allison da para mostrar que las posturas son inconsistentes es el siguiente: según Allison, la diferencia que se marca en *Prolegómenos* es una diferencia entre juicios de la forma “me parece que *p*” y “es el caso que *p*”, donde la función de las categorías sería la de convertir juicios de la primera clase, en juicios de la segunda forma. Pero, dada la explicación de Kant en la '*Dedución*', *todo* juicio tiene una validez objetiva. Por esta razón, Allison afirma que los juicios de percepción de los que habla Kant en *Prolegómenos* tienen dos rasgos anómalos, a saber, su validez meramente subjetiva y la carencia de un concepto puro. Esto se debe, según Allison (1992, p. 243), a que la noción de validez subjetiva es ambigua. Por un lado, ser válido subjetivamente consiste en “tener por verdad” (Cf. *KrV*, A822/B850; Allison, 1992, p. 243). Inmediatamente, Allison interpreta este “tener por verdad” como un “tener una creencia sin fundamentos”. Por otra parte, según los *Prolegómenos*, la validez subjetiva es una propiedad de un juicio referente exclusivamente al sujeto y a sus estados mentales y afectivos.

De esta forma –continúa Allison–, los juicios de percepción serían válidos objetivamente en el primer sentido y válidos subjetivamente en el segundo. La inconsistencia con la *Crítica* se daría porque, por un lado, los juicios de percepción son válidos objetivamente en el primer sentido, a saber, el sentido de “tener por verdad”, pero subjetivamente válidos en el sentido referente al estado disposicional del sujeto y esto último no es el caso en la argumentación presentada en la '*Dedución*'. A continuación presentaré dos fallas en el argumento de Allison.

Para argumentar que los juicios de percepción son objetivamente válidos en el primer sentido, Allison señala: “[e]n efecto, tales juicios [los de percepción] son objetivamente válidos precisamente en el mismo sentido y por las mismas razones que los juicios de experiencia, i.e., están fundados y puede conocerse si son verdaderos o falsos” (Allison, 1992, p. 244). El problema en este punto es que Allison jamás explica con claridad qué quiere decir que un juicio esté fundado, ni tampoco en qué están fundados los juicios, por lo que la explicación según la cual los juicios de percepción son válidos en el sentido de “tener por verdad” carece de rigor. No obstante, el principal problema se presenta en lo que sigue: Allison afirma que, en el otro sentido, acerca de la disposición cognitiva y afectiva del sujeto, Kant afirma en *Prolegómenos* que los juicios de percepción son válidos sólo subjetivamente. Pero a continuación dice:

Pero de esto difícilmente se sigue que sean verdaderos sólo para el sujeto y que, por lo tanto, sólo sean subjetivamente válidos [...]. Incluso pensando que tales juicios se refieren a mí, yo no soy la única persona capaz de formularlos ni la única persona para la cual dichos juicios *pueden* ser verdaderos. (Allison, 1992, p. 244, *énfasis mía*)

Allison parece estar obligando a Kant a decir algo que jamás ha dicho, a saber, el hecho de que un juicio, al tener validez subjetiva, sólo es válido para la persona que lo enuncia en un momento *t* determinado. En efecto, como ya lo había advertido en una nota al pie, no hay que dejar de lado la modalidad a la hora de formular la validez subjetiva de los juicios. Que un juicio sea válido subjetivamente sólo implica que sea *posible* que el juicio sea válido para el sujeto que lo emite en un tiempo *t* determinado, pero no es *necesario* que de hecho sea así. De esta forma, si Allison no tiene en cuenta esta modalidad en la formulación de la validez subjetiva y, a su vez, se basa en tal formulación para afirmar que los *Prolegómenos* y la *Crítica* son inconsistentes, entonces el argumento según el cual la validez objetiva de los *Prolegómenos* y la de la '*Deducción*' son de naturaleza diferente, carece de precisión.

De ser así, y a menos que un defensor de Allison dé un nuevo argumento, se tendría que aceptar que la diferencia entre juicios de percepción y de experiencia, por un lado, y la de unidad objetiva y subjetiva, por otro, son compatibles. Sin embargo, esto trae el problema de afirmar que juicios tales como “veo que el lápiz es negro”, “la habitación está caliente”, “el azúcar es dulce”, etc., que son calificados por Kant en *Prolegómenos* como juicios con validez subjetiva, carecerían de categorías, pero, como ya se mostró, esto es inconsistente con la *Crítica*, pues, según ésta, todo juicio, sea cual sea su naturaleza, implica la aplicación de los conceptos puros.

Pero ya he afirmado, como Allison, que la diferencia en *Prolegómenos* acerca de los juicios y la diferencia en la 'Deducción' acerca de la unidad subjetiva y objetiva son inconsistentes. De esta manera, siendo caritativo con Allison y dejando al margen sus fallas en su argumentación, pasaré a ver qué sucede si asumimos que ambas posturas son inconsistentes bajo la interpretación de Allison acerca de los objetivos de Kant en la primera mitad de la 'Deducción' en su segunda versión.

Pues bien, según se ha dicho, en la 'Deducción' la diferencia entre la validez objetiva y la subjetiva consiste en la necesidad o no de la conexión de las representaciones en el enlace. Si hay necesidad en la conexión de las representaciones, esto se daría gracias a la unidad objetiva por medio de los conceptos puros del entendimiento y tendríamos validez objetiva de los juicios. Si, por otra parte, la conexión no es necesaria y se da por simples leyes de asociación, sólo habrá validez subjetiva. Así, Kant afirma finalizando el §19:

Todos estos principios son derivados del principio fundamental de la unidad trascendental de la apercepción. Sólo así resulta de dicha relación un *juicio*, es decir, una relación que es *objetivamente válida* y que se distingue suficientemente de la relación que hay entre las mismas representaciones, en la cual sólo habría validez subjetiva, por ejemplo, según leyes de la asociación. De acuerdo con las últimas yo sólo podría decir: "cuando sostengo un cuerpo siento la presión del peso" pero *no*: "él, el cuerpo, es pesado. (*KrV*, B142)

Este pasaje daría apoyo a la interpretación de Allison según la cual todos los juicios poseen validez objetiva, si se tiene en cuenta lo dicho por Kant en un pasaje del mismo parágrafo, según el cual un juicio es el modo de reducir conocimientos dados a la unidad *objetiva*. De esta manera, todo juicio tiene una relación con la unidad objetiva y en esa misma medida tiene validez objetiva. Por otra parte, Kant afirma que precisamente a ello apunta la cópula 'es', pues ella "designa la referencia de esas representaciones a la apercepción originaria y la *necesaria unidad* de las mismas, aunque el juicio mismo sea empírico" (*KrV*, B142). En esa medida, el ejemplo de "cuando sostengo un cuerpo siento la presión del peso" no sería en estricto sentido un juicio al carecer de la cópula y por esa razón no habría validez objetiva en este caso a diferencia de lo ocurrido con el juicio "el cuerpo es pesado".

Sin embargo, y valiéndome del mismo Allison, creo que este contraste entre estas dos oraciones es el mismo que había propuesto Allison entre juicios de la forma "me parece que *p*" y "es el caso que *p*". De esta manera, claramente la oración "cuando sostengo un cuerpo siento la presión del peso" es equivalente semánticamente al juicio "cuando sostengo un cuerpo siento que *es* pesado" o "me parece que, cuando sostengo un cuerpo, éste *es* pesado". En esta medida, tal



oración sería válida subjetivamente, según Kant, pero también objetivamente, porque es un juicio que, aunque subordinado, tiene directa relación con la percepción originaria debido a la cópula 'es'. Por esta razón, aun cuando la visión de la *Crítica* sea incompatible con la de *Prolegómenos*, la descripción de la validez objetiva implica una contradicción.

Conclusión

Con base en lo expuesto hasta este punto, se alcanza el propósito que marcado en este artículo, a saber, demostrar la tesis según la cual o bien la interpretación de Allison es inconsistente con algunas tesis de Kant, o bien, si la interpretación de Allison es correcta, Kant no cumplió su objetivo. En efecto, si Kant se propuso mostrar la validez objetiva –en el sentido de Allison– en la primera parte de la '*Deducción*' en su segunda versión, o bien tendría que decir que algunos juicios son posibles sin la aplicación de las categorías teniendo en cuenta lo dicho en los *Prolegómenos*, o bien, dejando al margen la diferencia entre juicios de percepción y juicios de experiencia, caería en contradicción, pues algunos juicios serían válidos subjetiva y objetivamente.

Referencias

- Adickes, E. (1889). *Kants Kritik der reinen Vernunft*. Berlin, Deutschland: Einleitung und Anmerkungen.
- Allison, H. (1992). *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*. (Trad. Dulce María Granja). Barcelona, España: Anthropos.
- De Vleeschauwer, H. J. (1934). *La déduction transcendentale dans l'oeuvre de Kant*. Paris, Francia: Garlan.
- Erdmann, B. (1878). *Kants Kritizismus in der 1. und 2. Auflage der Kritik der reinen Vernunft*. Leipzig, Deutschland.
- Henrich, D. (1982). The Proof Structure of Kant's Transcendental Deduction. En Ralph, C. S. W. (Ed.), *Kant on Pure Reason*. Oxford, England: OUP.
- Kant, I. (*KrV*). *Crítica de la razón pura*. (Trad. Pedro Ribas). Madrid, España: Alfaguara.
- _____. 'Deducción Trascendental de los conceptos puros del entendimiento' (Trad. Gonzalo Serrano). *Ideas y Valores*, 52(123), 73-102.
- _____. (*Prol.*) *Prolegómenos a toda metafísica futura que pueda presentarse como ciencia*. Buenos Aires, Argentina: Charcas.

Paton, H. J. (1936). *Kant's Metaphysic of Experience: A Commentary on the First Half of the Kritik Der Reinen Vernunft*. Routledge.

Smith, N. K. (1979). *A Commentary to Kant's 'Critique of the pure reason'*. Library of Alexandria.

Walker, R. (ed.). (1982). *Kant on Pure Reason*. Oxford, England: OUP.